

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.



NOS DON FERNANDO ARGÜELLES MIRANDA,
 por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica,
 Obispo de Astorga, Caballero Gran Cruz de la Real orden
 Americana de Isabel la Católica, del Consejo de S. M.
 etc., etc.:

Al venerable Dean y Cabildo de nuestra Santa Apostólica Iglesia Catedral, á los respetables Párrocos y demas encargados del sagrado Ministerio, á las Religiosas y fieles de nuestra Diócesi, salud y abundante gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

BIEN sabeis, VV. HH. y AA. HH., que el Romano Pontífice, nuestro amantísimo Padre Pio IX se halla en situacion muy triste y dolorosa, aborrecido de todos los inicuos y revolucionarios. Al ver la liga tan numerosa formada contra el sucesor de San Pedro, podemos preguntar con el Profeta Rey: *¿Quare fremuerunt gentes et populi meditati sunt inania (1)?* ¿Porqué bramaron las gentes y los pueblos medita-

(1) Salmo II. v. 1.^o

ron cosas vanas? Asistieron los Reyes de la tierra, y se mancomunaron los Príncipes contra el Señor y contra su Ungido.

La causa del aborrecimiento que le profesan los enemigos de la Religión, es la fortaleza de su fé, la rectitud de sus costumbres, la dulzura de su bondadoso y caritativo corazón, su inagotable caridad y la firme decisión de no transigir jamás con el error, aun cuando se vea en la dura necesidad de sufrir todos los tormentos imaginables, incluso el martirio. Los corifeos de la impiedad é irreligion pretenden destruir, si dable fuera, la obra del Hijo de Dios en la tierra, y para conseguirlo hacen una guerra cruel y sin-tregua á su Vicario, persuadidos de que herido, el Pastor, se dispersará el rebaño. Sus esfuerzos serán vanos y nulos, porque la Iglesia, Esposa inmaculada del Cordero sin manchilla, permanecerá hasta la consumacion de los siglos, y las puertas del abismo nunca prevalecerán contra ella; pero llenan de amargura el piadoso corazón de Pio IX. Desde que por disposicion de la divina Providencia, fué elevado á la cátedra de San Pedro, su vida ha sido un prolongado martirio ocasionado por la persecucion de los impíos. El los ama y ellos le aborrecen: él procura su salvacion y ellos maquinan contra su preciosa vida: él tiende sus brazos, como el padre del hijo pródigo, y ellos le vuelven con la mayor insolencia las espaldas, se burlan de su doctrina, le injurian, le calumnian, le usurpan la mayor parte de sus Estados y ponen asechanzas de muy mal género á su existencia.

No lo dudeis, VV. HH. y AA. HH., Estos hombres malévolos, enemigos de la Religión, de la justicia y del orden, juraron en sus abominables clubs no descansar ni tomar reposo hasta posesionarse de Roma y dar muerte al Romano Pontífice, ó hacerle emigrar á tierra estraña, separado de sus hijos y falto de recursos para que guste el pan amargo de la emigracion y ande errante sin domicilio fijo, pidiendo asilo tal vez á los mismos protestantes. ¡Qué estos al menos se compadezcan de sus muchos padecimientos y le ofrezcan socorros, que si los admite serán un medio decretado por Dios en sus consejos eternos para reducirlos al gremio de la santa Iglesia, ya que los hijos legítimos se separan voluntariamente de tan sábia y caritativa madre! Se haria increíble la injusta, sistemática y continuada guerra de los revolucionarios contra el Vicario de Jesucristo y Pastor universal de su grey, si el mismo Pio IX no lo hubiera manifestado en varias alocuciones y particularmente en la pronunciada en el Consistorio secreto de 29 de Octubre último. En ella se dirige á todos los monarcas, á todos los obispos y á todos los fieles católicos del universo, haciéndoles ver los peligros que le rodean, los males que le abruma y el acerbo dolor que divide su angustiado y tierno corazón al ver los rudos y continuados ataques contra la Santa Sede y las cosas santas, pidiendo á todos proteccion y amparo en el aislamiento y abandono en que se encuentra. Pero mejor que Nos, lo dirá el mismo Pontífice en su ya citada alocucion. Oid sus dulces y elocuentes palabras que no podrán menos de interesaros en su favor y haceros derramar lágri-

mas amargas, al considerar la situacion angustiosa del Jefe de la Iglesia y Maestro de nuestra fé.

«Alocucion pronunciada por nuestro Santísimo Padre Pio IX en el Consistorio secreto el dia 29 de octubre de 1866.»

«VENERABLES HERMANOS:

«Más de una vez, venerables hermanos, segun lo requiere el deber de Nuestro cargo, hemos deplorado las lamentables condiciones en que se hallan desde hace tanto tiempo los asuntos de la Religion en Italia, y las injurias gravísimas hechas á Nos y a la Apostólica Sede por el gobierno subalpino tanto en nuestras cartas dadas á luz, cuanto en alocuciones pronunciadas en medio de vosotros; y fácilmente podreis comprender cuánta tristeza nos agovia al ver al mismo gobierno combatir todos los dias sin rebozo la Iglesia católica, sus leyes saludables y sus sagrados ministros.

«¡Cuán doloroso es lo que está ocurriendo! Obispos, miembros honradísimos de uno y otro clero y otros esclarecidísimos católicos, con menosprecio de todo derecho, de la Religion, de la justicia y de la misma humanidad, se ven en mayor número cada día perseguidos por el mismo gobierno, ó lanzados al destierro, ó encerrados en prisiones ó condenados á domicilio forzoso y maltratados de la manera más indigna; las diócesis, con grandísimo daño de las almas, privadas de sus pastores, las vírgenes consagradas al Señor arrojadas de sus monasterios y reducidas á mendigar, violadas las iglesias de Dios, cerrados los seminarios episcopales, sustraída la miserable juventud á la disciplina cristiana y entregada á maestros del error y de la iniquidad, y el patrimonio de la Iglesia usurpado y disperso.

«Habiendo despues el mismo gobierno, con desprecio de todas las censuras y á despecho de las justísimas reclamaciones nuestras y de nuestros venerables hermanos los Obispos de Italia, promulgado muchas leyes muy contrarias á la Iglesia católica, á su doctrina y á sus derechos, y condenadas, por lo tanto, por Nos, no dudó tampoco en promulgar la ley que llaman del matrimonio civil, la cual es muy contraria, no solo á la doctrina católica, sino al bien de la sociedad civil. Con esta ley queda conculcada la dignidad y santidad del matrimonio, arruinada en su institucion y se fomenta un torpísimo concubinato. Porque entre los fieles no puede haber matrimonio que no sea, al mismo tiempo, sacramento, y por consecuencia, corresponde absolutamente á la potestad de la Iglesia establecer todas aquellas cosas que pueden relacionarse con el sacramento del matrimonio.

«Por otra parte, el mismo gobierno, atacando manifiestamente el estado de la pública profesion de las comunidades evangélicas, que en la Iglesia de Dios siempre florece y siempre florecerá, y despreciando absolutamente

les grandísimos beneficios producidos por las órdenes regulares que, fundadas por los Santos y aprobadas por la Sede Apostólica, se hicieron altamente beneméritas con tantas gloriosas fatigas, con tantas obras piadosas y útiles para la Iglesia, el Estado y las ciencias, no halló inconveniente en sancionar una ley, con la que en todos los países que le están sujetos quedan suprimidas todas las familias religiosas de ambos sexos; se usurparon también sus bienes, al mismo tiempo que otros muchos bienes eclesiásticos, y quedó establecido que esos bienes se debieran dividir.

«Y aun antes de tomar posesion de la provincia véneta, no dudó en estender á aquellos países los mismos decretos y las mismas leyes, decretando, contra todas las leyes y derechos, que el Concordato celebrado con nuestro querido hijo en Cristo Francisco José, Emperador de Austria, debia abolirse sin que conservara ninguna fuerza ni vigor.

«Por lo tanto, segun lo que exige el gravísimo deber de nuestro Apostólico cargo, levantamos nuevamente nuestra Apostólica voz en este nuestro nuevo Consistorio para defensa de la Religion de la Iglesia y de sus sagradas leyes, y de los derechos de esta cátedra de Pedro; y lamentamos y reprobamos con la mayor fuerza todos y cada uno de los actos, que tanto en estas como en otras cosas que se refieren bajo cualquier punto de vista á la Iglesia y á sus derechos, hayan sido decretados, consumados ó intentados contra la Iglesia, sus derechos y sus leyes por el gobierno subalpino, ó por cualquier otro magistrado interior.

«Y con Nuestra autoridad apostólica abrogamos esos mismos decretos con todas sus consecuencias, y declaramos que no tuvieron ni tendrán jamas ninguna fuerza ni valor. Que los autores de estos decretos, que se glorían con el nombre de cristianos, recuerden y consideren con todo detenimiento que han caido miserablemente en las censuras y penas espirituales establecidas por las Constituciones apostólicas y por los decretos de los concilios ecuménicos, y en las que incurren *ipso facto* los invasores de los derechos de la Iglesia.

«Sabed ademas, venerables hermanos, que ciertos hombres astutos interpretan torcidamente, segun su capricho, la bendicion que dimos á la Italia cuando, sin ningun mérito Nuestro, sino por el inescrutable juicio de Dios, fuimos elevados á esta Apostólica Sede, y espontaneamente hablamos palabras de perdon, inspiradas por nuestro amor á los pueblos de los Estados Pontificios.

«Pero Nos, grandemente cuidadosos del bien y de la verdadera felicidad de todo el rebaño del Señor, bendiciendo entonces á la Italia, pedimos á Dios con humildad que la librase de los males que la amenazaban, y que el preciosísimo don de la fé católica creciese, y que cada dia florecieran más la pureza de costumbres, la justicia, la caridad y todas las virtudes cristianas.

Y hoy no hacemos otra cosa sino rogar siempre fervorosamente á Dios, para que se digne librar á los pueblos católicos de la Italia de tantas y tan grandes amarguras, con que por causa de los trastornadores de Italia y de las múltiples persecuciones, están miserablemente oprimidos y atribulados. Pero más vivamente rogamos al Señor clementísimo que socorra con su celeste ayuda á los mismos pueblos de Italia, y los conforte, á fin de que se mantengan firmes y constantes en su fé y Religion, y puedan soportar con cristiana fortaleza tantas y tan graves adversidades.

«Reprendemos ademas á aquellos que iasisten y no cesan de pedir que Nos, ya despojados con evidente injusticia de muchas provincias de nuestro Estado, renunciemos á nuestro principado civil y al de esta Sede Apostólica.

«Todo el mundo ve cuán injusta y cuán perniciosa para la Iglesia es esta demanda. Como otras veces hemos dicho, sucedió que por singular determinacion de la Divina Providencia, destruido el imperio romano, y dividido en muchos reinos y estados, el Romano Pontífice tuviese entre tanta variedad de reinos, y en la presente condicion del género humano, su principado civil; á fin de que no estando nunca sujeto á ningun otro poder, ejercite con toda libertad su suprema potestad y jurisdiccion en toda la Iglesia, y los fieles obedezcan y se sometan á los decretos, avisos y órdenes del Pontífice con perfecta tranquilidad y confianza, sin que nunca se pueda ni aun ligeramente sospechar, que los actos del Pontífice están sujetos en algun modo á la voluntad ó á la influencia de algun Príncipe ó potestad civil.

«Nos, no podemos, por tanto, no solo renunciar el principado civil establecido por divino consejo de la Providencia, en beneficio de toda la Iglesia sino que debemos defender fuertemente, y proteger todos los derechos del mismo principado, y protestar con todas nuestras fuerzas contra la sacrilega usurpacion de las provincias de la Santa Sede, como muchas veces hemos protestado, y protestamos y reclamamos mayormente en esta ocasion. Todos saben, ademas, con quanto celo los Obispos del mundo católico han, ya de viva voz ya por escrito, defendido el principado de esta Santa Sede Apostólica y declarado que este principado, particularmente en las presentes condiciones del mundo, es de todo punto necesario para proteger y defender la plena libertad del Romano Pontífice, al apacentar todo el rebaño católico, libertad que esta absolutamente unida con la libertad de toda la Iglesia.

«Y aquellos hombres no se avergüenzan de pedir que debemos reconciliarnos con la Italia, esto es, con los enemigos de nuestra Religion que se jactan de formar la unidad de Italia. ¿Pero cómo Nos, que constituidos en defensores y propagadores de nuestra Santísima Religion, de su saludable doctrina, de la virtud y de la justicia debemos procurar la salud de to-

dos, podemos estar de acuerdo con aquellos que, no sosteniendo la sana doctrina y cerrando los oídos á la verdad, huyen de Nos, y no queriendo secundar nuestros deseos y nuestras pretensiones que tendian á esto, espulsaron sus Obispos, dejando á tantas diócesis de Italia privadas de su pastoral consuelo y ayuda?

«¡Quiera Dios que todos aquellos que con tanta vehemencia combaten contra Nos y contra esta Santa Sede Apostólica, volviendo los ojos y la mente á la verdad y la justicia, sean una vez iluminados y vueltos en sí mismos, y proveyendo al bien de sus almas se dispongan á venir á Nos conducidos por saludable penitencia!

«Ciertamente ninguna cosa puede sernos más agradable, siguiendo el ejemplo del Padre evangélico, que la de salir á su encuentro y abrazarles exaltando sin fin al Señor, porque los hijos estaban muertos y resucitaron, estaban perdidos y fueron hallados.

«Entonces conocerán plenamente como nuestra augusta Religión, madre fecunda, fundadora de todas las virtudes y perseguidora de los vicios, conduce á la felicidad pública y privada de todos los hombres. Sabrán que donde la Religión y su saludable doctrina dominan, allí necesariamente florecen la pureza de costumbres, la integridad, la paz, la justicia, la caridad y todas las virtudes, y los pueblos no sufren aquellos gravísimos males que los oprimen miserablemente donde la Religión y su doctrina están despreciadas y conculcadas.

«Espresados rapidísimamente y con todo dolor estos hechos tan lamentables y los acontecimientos que diariamente tienen lugar en Italia, todos pueden ver y conjeturar á cuántos y cuán grandes peligros se halla espuesta esta Sede Apóstolica, señalada á las amenazas terribles de la rebelion, al ódio de los incrédulos y á la ira de los enemigos de la cruz de Jesucristo. En todas partes é incesantemente resuenan los gritos furiosos con que esos rabiosos enemigos no cesan de clamar que esta ciudad de Roma debe ser partícipe y á la vez cabeza de la funestísima revolucion y rebelion de Italia.

«Empero, el Señor, rico en misericordias, disolverá con su omnipotente poder las miras y deseos de los enemigos y no permitirá nunca que esta insigne ciudad, tan querida por Nos, y en la que, por grande y especialísimo privilegio, colocó la Cátedra de Pedro que es el baluarte inexpugnable de su fé y de su religion, pueda caer en el miserabilísimo estado que tan vivamente escribió nuestro predecesor Leon el Magno, cuando por primera vez entro en ella, señora entonces del mundo, el bienaventurado apóstol San Pedro.

«Nos todavía, aunque privado de todo auxilio humano, conocemos nuestro deber, y confiando plenamente en el auxilio de Dios. estamos prontos, aun cuando sea con peligro de Nuestra vida, á defender con impertérrito aliento la causa de la Iglesia que por Jesucristo Nos fuera confiada, y si ne-

cesario fuere, á marchar á aquel pais en que del mejor modo posible Nos sea dado ejercer Nuestro apostólico ministerio.

«Y como en tempestad tan horrible el sosten único y valedero es la oracion, á todos nuestros venerables hermanos los Obispos de todo el mundo católico, á todo el clero católico y á todos los hijos de la santa Madre Iglesia, que no cesan de darnos tan brillantes testimonios de su amor y de su generosidad hácia Nos, atendiendo á las necesidades de esta Santa Sede. Nos los escitamos á que con toda fé, esperanza y caridad, ofrezcan constantemente á Dios oraciones y súplicas, para vencer á los enemigos de la Iglesia y hacer que vuelvan á la vía de salvacion.

«Puesto que, decimos con el Crisóstomo, la oracion es el arma fuerte, es la gran seguridad, el gran tesoro, el gran puerto, el lugar segurísimo, porque con ella nos presentamos á Dios recogido el espíritu, y sin dejar parte en que pueda hacer presa el enemigo de nuestra salvacion.

«Pero en medio de tantos peligros como nos circundan, no es para Nos liviano consuelo el saber con fé cierta que Dios, cuando su Iglesia se encuentra desprovista de todo auxilio humano, suele obrar prodigios admirables que manifiestan su omnipotencia y dejan ver su Diestra divina, confirmando claramente la promesa de que jamas las puertas del infierno prevalecerán contra la Iglesia, la cual en tanto, triunfando siempre de sus enemigos, permanece inmóvil hasta la consumacion de los siglos.

«No obstante, es cosa por demas triste no saber de cierto si tal ó cual nacion llegará á conservar por siempre el preciado tesoro de nuestra divina fé, puesto que, de hecho, vemos muchos pueblos que hasta ahora guardaban fielmente el depósito de la fé y la disciplina de las costumbres, y que ahora ¡ay! se han segregado de la Piedra sobre la cual está fundada la Iglesia, y se hallan separadas de Aquel al que está conferida la potestad de confirmar á los hermanos, y de apacentar á las ovejas y á los corderos, viéndose envueltas despues de su discordia en las tinieblas del error, y en grave peligro respecto de su salvacion.

«Por esto, por razon de Nuestro ministerio, no podemos ménos de conjurar con toda la fuerza del Señor, á todos los Soberanos y gobernantes de los pueblos que entiendan de una vez, y consideren seriamente el gravísimo deber en que están de procurar que en sus pueblos aumenten el amor y la práctica de la Religion, é impidan que en los mismos se estinga la luz de la fé. Guárdense, pues, aquellos jefes que, no queriendo ser ministros de Dios para el bien, dejen de hacerlo, pudiendo y debiendo; y teman, teman grandemente sobre todo, si con sus obras destruyen el preciadísimo tesoro de la fé católica, sin la cual es imposible ágradar á Dios. Porque muy luego sufrirán en el tribunal de Cristo su juicio divino, y conocerán cuán horrible cosa es el caer en manos de Dios vivo y bajo su severísima justicia.

Finalmente, Nos no podemos dudar de que vosotros, venerables hermanos, testigos y partícipes de nuestros trabajos, por vuestros reconocidos e insignes sentimientos religiosos, por vuestra piedad y por vuestro celo singular por la Religion católica, unidos á Nos y con toda la Iglesia conti-



orareis en vuestras fervorosas oraciones suplicando incesantemente al clementísimo Padre de las misericordias que por los méritos de su Hijo Unigénito, nuestro Señor Jesucristo, se compadezca de la Italia, de toda la Europa y del mundo entero; de modo que con su omnipotencia destruya los errores, acabe con los atropellos y los desórdenes, haga gozar á la Iglesia en todo el mundo de plena paz y libertad, liberte á las sociedades humanas de tantos males y trabajos, para que todos los pueblos se encuentren unidos en la unidad de la fé y del conocimiento del Hijo de Dios, y caminen por las vías del Señor progresando en buenas obras y en buenos frutos.»

Después de haber oído, VV. HH. y AA. HH., la sentida y tan respetable Alocucion de nuestro Santísimo Padre el Papa pio IX, facilmente comprenderéis los peligros á que está espuesta su venerable persona, hecha el blanco del odio, de las iras y de las venganzas de los enemigos de Jesucristo y de su cruz. Para conjurar tan horrible tormenta, acude á todos sus hijos demandando auxilios. Nos pide primeramente oraciones, porque la oracion es muy poderosa, grande custodia, gran tesoro, gran puerto y segurísimo refugio, segun la enérgica espresion del mismo Pontífice citando á San Juan Crisóstomo. La oracion todo lo consigue, si procede de un corazon puro y la acompañan la fé, esperanza y caridad. Oremos, pues, por el Sucesor de San Pedro como la primitiva Iglesia de Jerusalem oraba por este. Se hallaba preso de órden de Herodes el Príncipe de los Apóstoles, y la Iglesia, dice S. Lucas (2), hacia incesantemente oracion á Dios por él, y la oracion unánime de los fieles fué tan eficaz que el Señor envió su ángel bueno que le sacó de la cárcel y le puso en libertad. Oremos tambien nosotros y conseguiremos igual beneficio para el que le sucedió en el Apostolado. Hagamos llegar nuestras plegarias al trono del Excelso para que salve á su Ministro y Jefe de la Iglesia universal. No cesemos de suplicar con toda la efusion de nuestras almas al Padre de las misericordias para que calme la borrasca de tan dura persecucion, y conceda la paz necesaria al Pastor á fin de que pueda apacentar con doctrina saludable á todo el rebaño que ha sido encomendado á su vigilancia.

Para que nuestras oraciones sean favorablemente acogidas del Señor, debemos dirigirlas por la mediacion de la Purísima Virgen Maria, Madre de Dios y de los hombres. En su virtud, mandamos que en todas las iglesias de nuestra diócesis se rece el santo rosario á que deberá asistir todo el pueblo, el dia ocho de Diciembre próximo en que la santa Iglesia celebra el inefable misterio de la Inmaculada Concepcion de Maria, concluyendo tan santa devocion con la letania Lauretana que se cantará procesionalmente en rededor del templo, y por último se cantará la misa mayor ó de pueblo. Tambien mandamos que en todas las misas asi rezadas como solemnes, no prohibiéndolo el rito, se diga la oracion PRO PAPA todo el tiempo que duren las presentes circunstancias. Finalmente, exhortamos con todo en-

(2) Cap. 12. v. 8.

carecimiento á nuestros celosos Párrocos y á las Comunidades de Religiosas á que, pudiendo ser, hagan en sus iglesias respectivas la novena de la Inmaculada Concepcion, ordenándola de modo que concluya el mismo dia de la festividad, todo al efecto indicado.

Tambien necesita, VV. HH. y AA. HH., el bondadoso Pio IX recursos pecuniarios. Sus estados, aunque pequeños, fueron muy mermados por los revolucionarios y defensores del derecho nuevo. De veinte provincias que componian el territorio pontificio ó patrimonio de San Pedro, le usurparon diez y seis de las mas ricas, quedando su tesoro reducido á la nulidad y su Gobierno imposibilitado para atender á las necesidades mas apremiantes. Estas aumentan de dia en dia, y muy particularmente con motivo de equipar, armar y sostener la legion de voluntarios católicos que se ofrecieron á defender la ciudad eterna y Soberano Pontífice cuando las tropas imperiales abandonen á Roma. Ahora bien: ¿qué hará el Sumo Pontífice en tan apurado conflicto?: lo que está practicando: elevar sus ojos y su puro corazon al cielo implorando misericordia: dirigir su voz paternal y llena de dulzura á todos los católicos del mundo pidiendo una limosna. ¿Y serémos tan ingratos y desnaturalizados que se la neguemos? ¡Oh! no por cierto. No esperamos semejante proceder de nuestros hijos. No se nos ocultan las pequeñas asignaciones de los Párrocos y demás colaboradores nuestros, la escasez de la cosecha, y las muchas necesidades que es necesario remediar; pero todo lo vence una caridad ardiente y una economía cristiana. No pedimos grandes cantidades, sino pequeñas, porque *muchos pocos* multiplicados constituyen á veces sumas considerables. Pedimos en el presente año, á los Párrocos y á los fieles donativos por via de aguinaldo para socorrer al atribulado Pontífice; y para el entrante, que todos los eclesiásticos se suscriban á dicho objeto con una cuota fija, por mínima que sea, como dos ó cuatro reales al mes, segun la inspiracion de Dios y las facultades de cada uno. Y para que los fieles puedan contribuir mas fácilmente y no se retraigan por la pequeñez del donativo, mandamos á los Párrocos y Ecónomos que sin demora coloquen en sus iglesias un cepillo ó caja de madera con la inscripcion siguiente: *Limosna para el Santo Padre*. La llave la custodiará el Párroco, el que asociado de un vecino de probidad la abrirá cada tres ó cuatro meses, contará la cantidad en ella depositada que remitirá á nuestra Secretaría de Cámara para darle el correspondiente destino. La primera apertura se verificará al finalizar el año corriente. De este modo, todos, grandes y pequeños, ricos y pobres, pueden contribuir á una obra tan piadosa y de interés tan trascendental, sin que tengan lugar la emulacion y comparaciones, que siempre son odiosas, depositando cada uno su ofrenda, por diminuta que ella sea, la que tal vez será mas accepta á los ojos del Señor que el oro y la plata de los ricos, como lo fué la de la viuda del Gazofilacio.

Es necesario, respetables Párrocos y amados diocesanos hacer un esmero para socorrer al Pontífice y librarle de la necesidad en que se halla. Vosotros siempre habeis correspondido dóciles y liberales á nuestras invitaciones á favor del Santo Padre, y esperamos que en ocasion tan crítica

no desoiréis nuestra debil voz. Acaso será la última exhortacion que os hagamos sobre el particular; porque los revolucionarios y enemigos de la Santa Sede se preparan para hacerse dueños de la capital del mundo cristiano luego que salga la guarnicion francesa, que será el 15 de diciembre proximo venidero. Entonces, si Dios no obra un milagro á favor de su Sacerdote, ó muda el corazon de los reyes para que lo protejan y defiendan de sus adversarios, tendrá necesariamente que emigrar á tierras extrañas, como dejamos insinuado, ó padecer el martirio, quedando huerfana la Iglesia y el rebaño sin Pastor; si bien en este caso tendremos un nuevo martir y poderoso protector en el cielo, el que como otro Jeremías rogará mucho por su pueblo, al que por intercesion colmará Dios de bendiciones espirituales y temporales. ¡Oh cuan abundantes descenderán sobre los protectores de Pio IX! Para merecerlas, desprendamonos de la tierra; queremos decir: despojémonos de nuestros pequeños intereses, y depositemoslos en la arca santa para gloria de Dios y socorro de su Vicario. Así lo esperamos de vuestra acendrada piedad, mereciendo por este medio las misericordias del Señor, la bendicion del Pontífice y la nuestra que os damos con todo el amor que os profesamos, en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † Santo. Amen.

Dada en nuestro palacio episcopal de la Ciudad de Astorga, sellada con el mayor de nuestras armas y refrendada por nuestro Secretario de Cámara y Gobierno, á diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis. FERNANDO, Obispo de Astorga.—Por mandado de S. E. I., el Obispo mi Señor.—Dr. Joaquin Palacio, Canónigo Secretario.

NOTA. *Esta nuestra pastoral se leerá en todas las iglesias parroquiales al ofertorio de la misa mayor del primer dia festivo despues de haberla recibido.*

SECRETARÍA DE CÁMARA.

Continúa la suscripcion de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.

	<u>Reales</u>	<u>Mrs.</u>
SUMA ANTERIOR.	299.102	1.
S. E. Ilmo. el Obispo, mi Señor.	1,000	
D. Juan Alvarez, Carmelita exclaustado.	200	
D. Agustin Pio de Llanos, Beneficiado de esta Santa Apóstolica Iglesia.	100	
D. José Martinez.	81	
D. Francisco Rubio.	40	
D. Ceferino Alvarez.	10	
D. Manuel Rodil.	10	

D. Joaquin Fernandez.	5
Antonio Gutierrez.	4
Gaspar San Roman.	4
Tomás San Roman.	4
D. Francisco Fiz, párroco de Pombriego, una mensualidad.	300
D. José Cabadas, estudiante de Ungilde.	10
D. Fernando Fernandez, párroco de Foncebadon.	130
D. Vicente Sanchez, id. de Palacios de Sanabria.	40

SUMA. 301.040 1.

(Se continuará)

Astorga 21 de Noviembre de 1866.—Dr. Joaquin Palacio, Secretario.

Espedicion de preces á Roma.



Han llegado las dispensas matrimoniales, correspondientes á la lista 7.^a de este año, espedida en el mes de Agosto.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y de sus procuradores. Astorga 12 de Noviembre de 1866.—Dr. Armesto.

El Licdo. D. Pelayo Gonzalez, Provisor y Vicario general de este Obispado, ha tomado posesion hoy de la dignidad de Arcipreste de esta santa apostólica iglesia, con la que se ha dignado agraciarse nuestro venerable Prelado.

EL PODER TEMPORAL DE LOS PAPAS

JUSTIFICADO POR LA HISTORIA,

obra escrita en francés por el Emmo. Sr. Cardenal Mathieu, Arzobispo de Besanzon, y traducida al castellano por el presbítero D. Cipriano Sevillano.

El solo titulo de esta obra, y el nombre de su Emmo. autor, hace inne-

esario todo cuanto pudiera decirse en su favor para recomendarla al católico pueblo español. Con efecto, el origen del poder temporal de los Papas, el ejercicio de este poder mismo, y la benéfica influencia que ha ejercido sobre los pueblos en todos tiempos, son cuestiones que trata el Emmo. y sábio Prelado con tanta copia de erudición histórica, con tan irrefutables razones y tal fuerza de lógica, que bien puede decirse que el que las estudiare de buena fe, ha de quedar necesariamente convencido, y dispuesto á responder victoriosamente á todos los sofísticos argumentos de los enemigos de la Iglesia. Hoy, que por todas partes se ve cercado de enemigos el Vicario de Jesucristo, descubiertos los unos y manifestando sus planes á la luz del dia, ocultos los otros bajo la apariencia de imparciales consejeros, y tendiendo al mismo fin que los primeros con detestable hipocresía; hoy, decimos, importa sobre manera á todo buen católico, á todo hijo sumiso de la Iglesia, proveerse de todo género de armas, ya para conservar ilesas sus inmortales creencias, ya para defender á su augusto Padre, tan indigna y bajamente combatió

Todo cuanto puede decirse acerca del poder temporal de los Vicarios de Jesucristo, está ya dicho en esta obra excelente: es, pues, el arsenal mas completo, del que podemos sacar las mejores y mas templadas armas para la defensa de tan caros objetos.

Encargado esclusivamente por el Emmo. autor de su traduccion el presbítero D. Cipriano Sevillano, orador bien conocido en esta Corte y fuera de ella, y deseando se dé á luz lo mas pronto que sea posible, el editor suplica á todos los que deseen suscribirse á esta obra, remitan su nombre, el lugar de su residencia, etc., á las librerías de la capital de la provincia respectiva, y los de Madrid á la de *D. Eusebio Aguado*, calle de Pontejos, n.º 8, á quien ha encargado el editor de recojer las listas de suscritores.

No se exige el precio de la obra hasta que esté concluido cada tomo, que recibirá cada uno donde se haya suscrito, entregando allí mismo su importe el cual será tanto menor cuanto mayor sea el número de suscritores, pues no es el lucro el objeto del traductor, sino el que se difundan las buenas doctrinas.

Formará la obra dos tomos en 8.º prolongado de unas 350 páginas cada uno, á 15 rs. tomo: y siendo ya bastantes los pedidos en Madrid se desea saber pronto los de provincias, á fin de que la primera tirada sea tan numerosa que pueda satisfacer á todos los suscritores.

Se vende en Madrid en las librerías de *Aguado, Olamendi, Hurtado y Lopez*, y en la Habana en la de *Charlain y Fernandez*, calle del Obispo, número 34.

Se admiten suscripciones en la Secretaria de Cámara de este Obispado de Astorga.